



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 27 de junio de 2013

Expediente N° 8.275/96

RESD-EXA N° 328/2013

VISTO la solicitud de la Dra. Berta Mercedes Di Carlo, mediante Nota-Exa N° 473/13, que corre a fs. 111, solicitando licencia sin goce de haberes, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Bromatología, a partir del 02/05/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 214/2013, la mencionada docente fue designada interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Bromatología General Calidad y Seguridad Alimentaria, desde el 02/05/13.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la Dra. Berta Mercedes DI CARLO, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Bromatología, en el marco del Art. 15°, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, a partir del 2 de mayo de 2013, por el término de un año y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dra. Berta M. Di Carlo, Departamento de Química, Dirección de Alumnos, Departamento Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA